

BENEFICIARIO: JOSE MARIA MOLINA CABALLERO

Rute (Córdoba)
ACTIVIDAD: "CINE Y LITERATURA"

IMPORTE: 12000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6

BENEFICIARIO: PATRONATO MUNICIPAL ADOLFO LOZANO SIDRO

PRIEGO DE CORDOBA (Córdoba)
ACTIVIDAD: "XVI ESCUELA LIBRE DE ARTES PLASTICAS 2003"
IMPORTE: 9000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.19.00.01.00. 46000.45E.6

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE GRANADA

Granada
ACTIVIDAD: "MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION CULTURAL (1ª Edición) 2003-2005"

IMPORTE: 30000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.19.00.01.00. 44100.45E.9

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA
ACTIVIDAD: "MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION CULTURAL (1ª Edición) 2003-2005"

IMPORTE: 30000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.19.00.01.00. 44100.45E.9

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 307/03, interpuesto por don Manuel Delgado Larios, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Delgado Larios, recurso núm. 307/03, contra la Resolución de fecha 23 de julio de 2002 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en ese centro directivo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 307/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 59/03, interpuesto por doña Elvira Escribano Rodríguez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras, se ha interpuesto por doña Elvira Escribano Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 59/03 contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.1.2003, por la que se resuelve rechazar la solicitud efectuada por la recurrente para la revocación del requerimiento, de fecha 27.8.2002, efectuado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con carácter

previo a una eventual ejecución subsidiaria, para que se realicen las obras necesarias en cumplimiento de lo acordado en la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. E-214/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 59/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1550/02-S.3.ª, interpuesto por Federación de Ecologistas en Acción, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Federación de Ecologistas en Acción, recurso núm. 1550/02-S.3.ª, contra la desestimación presunta de la solicitud de revisión de oficio y declaración de nulidad instada con fecha 23 de abril de 2002 ante la Consejería de Medio Ambiente por dicha Federación, frente al acto de autorización del «Proyecto de Acondicionamiento y mejora del firme asfáltico en tramos deteriorados del camino rural Villamanrique de la Condesa a El Rocío (Huelva-Sevilla)», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1550/02-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 486/03, interpuesto por don Germán Pacheco Ariza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Germán Pacheco

Ariza, recurso núm. 486/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 1.9.2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 4.7.2002, recaída en el expediente sancionador núm. P-009/01, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 486/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Planificación, por la cual se hacen públicas las resoluciones de subvenciones otorgadas en 2003 a la Unión Mundial para la Naturaleza.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace públicas las Resoluciones de Subvenciones que a continuación se relacionan:

- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se concede a Unión Mundial para la Naturaleza, una subvención de ciento noventa y dos mil (192.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.782.00.44F proyecto 2000000649, para contribuir a financiar actividades de conservación de la naturaleza y de desarrollo sostenible en la ecorregión mediterránea. Expte. 330/03/P/00.

- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se concede a Unión Mundial para la Naturaleza, una subvención de noventa mil ciento cincuenta (90.150) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.484.00.44F, para contribuir a gastos corrientes de la Oficina y el Programa para el Mediterráneo de la UICN en Málaga. Expte. 329/03/P/00.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita, en el ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Mediante Orden de 2 de enero de 2003, se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito

de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la Orden antes citada, así como por el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población específica.

Almería, 19 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

INSTITUCIONAL PÚBLICA

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.461.00.31D.5

0.1.21.31.17.04.763.00.31D.3

1.1.21.31.17.04.763.00.31D.6.2002

0.1.21.31.01.04.763.00.31D.0

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
AYUNTAM. BENTARIQUE	BENTARIQUE	EQUIPAMIENTO	24.176,55
AYUNTAM. RIOJA	RIOJA	CONSTRUCCIONES	9.261,78
AYUNTAM. NIJAR	NIJAR	CONSTRUCCIONES	10.322,00
AYUNTAM. CHIRIVEL	CHIRIVEL	AMPLIAC. REFORMA	13.532,87
AYUNTAM. MOJONERA	MOJONERA	AMPLIAC. REFORMA	17.000,00
AYUNTAM. SERÓN	SERÓN	CONSTRUCCIONES	210.354,24
AYUNTAM. MACAEL	MACAEL	CONSTRUCCIONES	10.000,00
AYUNTAM. ARBOLEAS	ARBOLEAS	PROGRAMAS	6.010,00
AYUNTAM. LUCAR	LUCAR	PROGRAMAS	15.500,00
AYUNTAM. BERJA	BERJA	PROGRAMAS	9.000,00
AYUNTAM. VÉLEZ RUBIO	VÉLEZ RUBIO	PROGRAMAS	8.529,76
AYUNTAM. GARRUCHA	GARRUCHA	EQUIPAMIENTO	30.488,48
AYUNTAM. PADULES	PADULES	CONSTRUCCIONES	94.511,03
AYUNTAM. ARMUÑA	ARMUÑA DE		
DE ALMANZORA	ALMANZORA	EQUIPAMIENTO	7.513,90

INSTITUCIONAL PÚBLICA

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.461.01.31C.5

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
AYUNTAM. PULPI	PULPI	PROGRAMAS	19.605,18

INSTITUCIONALES PRIVADAS

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.482.00.31D.4

0.1.21.31.17.04.781.00.31D.7

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBV.</u>
HIJAS DE LA CARIDAD	CUEVAS DEL		
RES. STA. LUISA MARILLAC	ALMANZORA	MANTENIMIENTO	9.100,00
ASOC. VERDE MAR "RESID. VIRGEN DEL ROSARIO"	ROQUETAS DE MAR	MANTENIMIENTO	23.000,00
ASOC. VERDE MAR "RESID. VIRGEN DEL CARMEN"	ROQUETAS DE MAR	MANTENIMIENTO	17.000,00
HNAS. DOMINICAS INMA			
RESID. MAYORES	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	10.000,00
FEDER ALMER. ASOC.			
U.E.D. ANA Mª DÍAZ	ALMERÍA	AMPL. REFORMA	70.000,00